| CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN JURÍDICA | CÓDIGO: GJ-PR001-FO2 |
|---|---|---|
| | AVISO | VERSIÓN No. 00 |
| | | FECHA: 11 SEP. 2013 |

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

| PETICIONARIO | SDQS | CORDIS OFICIOS | OTROS |
|---|---|---|---|
| ANÓNIMO- | 153814-2019 | 10751 | Dirección Jurídica |

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

**ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA**
Director Técnico Jurídico

18 JUL 2019
FECHA DE FIJACIÓN
Hora: 8:a.m.

22 JUL 2019
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Articulo 69 Inciso 2º. " *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso* 1

CONCEJO DE BOGOTA 11-07-2019 11:09:10
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE10751 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:1074 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF
DESTINO: PETICIONARIO/ANOMIMO
ASUNTO: REQ.153814-2019
OBS: EGMPQRS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
Ciudadano Anónimo (a)
Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS153814-2019

Respetado (a) ciudadano (a):

En atención a su comunicación relacionada en el asunto, recibida en esta Corporación a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., me permito informarle que solicitamos a la Secretaría General de Organismo de Control de la Corporación, nos indicara si en la fecha 23 de mayo de 2019, se adelantó una reunión en la entidad relacionada con las Juntas de Acción Comunal, presidentes de JAL, etc. Sin embargo, la respuesta fue negativa.

En virtud de lo anterior, le solicitamos se sirva aclarar si la mencionada reunión fue adelantada de forma particular por algún honorable concejal de la ciudad o se realizó dentro de alguna mesa de trabajo.

Para nosotros es de vital importancia poder bríndale la información por Usted solicitada.

De antemano, agradecemos el voto de confianza con esta Corporación.

Cordial saludo,

ARLEY DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA
Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02